



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 028 DE 2013
(Febrero 12)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N° 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante el memorando N° 40.40.10-049 del 12 de Febrero de 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias a los profesores Agustín Góngora Orjuela y Víctor Librado Hurtado Nery.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 002 del 12 de Febrero de 2013, conoció la anterior solicitud presentada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de los docentes Agustín Góngora Orjuela y Víctor Librado Hurtado Nery de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011, para el I Período Académico de 2013, así:

FUNCIÓN		
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
Agustín Góngora Orjuela	Grupo de trabajo en la generación del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias	6
	Dirección Revista Orinoquia	6



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 028 DE 2013
(Febrero 12)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

Página 2 de 2

	Claustro Docente	1
	Total	13

Víctor Librado Hurtado Nery	Grupo de trabajo Doctorado	6
	Asistencia técnica pequeños productores	4
	Claustro Docente	1
	Total	11

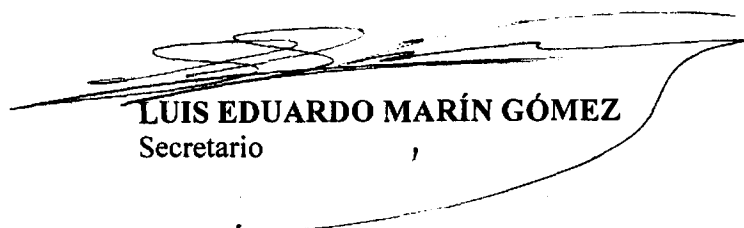
ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el I Período Académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Febrero de 2013.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

Proyectó: OLinares.


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario